

RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL N° 1817
Santa Cruz de la Sierra, 15 de Septiembre de 2025

CONSIDERANDO:

Que, por disposición del artículo 272 de la **Constitución Política del Estado (CPE)**, la autonomía implica la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos, la administración de sus recursos económicos y el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por sus órganos del Gobierno Autónomo en el ámbito de su jurisdicción y competencias.

Que, el artículo 279 del mismo Texto Constitucional indica que el Gobierno Autónomo Departamental está constituido por una Asamblea Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa departamental; y por un **Órgano Ejecutivo Departamental dirigido por la Gobernadora o el Gobernador, en condición de Máxima Autoridad Ejecutiva.**

Que, el artículo 18 del **Estatuto Autonómico del Departamento de Santa Cruz**, referente a la gobernación, su composición, principales autoridades que la conforman y sus funciones establece, que: *"I. La Gobernación ejercerá las funciones administrativas, ejecutivas y técnicas, y la facultad reglamentaria del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, además de las atribuciones que le confiere el presente Estatuto. II. Está compuesta por el Gobernador o la Gobernadora, el Vicegobernador o la Vicegobernadora, los Secretarios o las Secretarías Departamentales, los Subgobernadores o las Subgobernadoras y otros servidores públicos previstos por Ley Departamental"*.

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 08 de septiembre de 2025 se dictó la **Resolución Departamental N° 1788** por la cual se designa a la ciudadana **Carmen Delicia Antelo Natusch**, con Cédula de Identidad N° **5411717**, como **Directora de Cooperación y Relaciones Internacionales**, disponiendo el artículo segundo que dicha autoridad asumirá sus funciones a partir del 08 de septiembre de 2025, esto de conformidad con la **C.I. D.RR.HH N° 1910/2025** de fecha 05 de septiembre de 2025.

Que mediante Comunicación Interna **CI. D.RR.HH N° 1979/2025**, de fecha 15 de septiembre del 2025, la Directora de Recursos Humanos del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, solicita **la modificación del artículo segundo de la Resolución Departamental N° 1788** para que se rectifique la fecha de inicio de funciones de la autoridad designada y citada anteriormente, **a partir del 15 de septiembre de 2025.**

Que la Ley N° 2341 Ley de Procedimiento Administrativo en el artículo 31 establece que *las entidades públicas corregirán en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos que existan en sus actos, sin alterar sustancialmente la Resolución.*

POR TANTO:

El Gobernador del Departamento de Santa Cruz, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, el Estatuto Autonómico del Departamento de Santa Cruz y demás disposiciones legales:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- (MODIFICACIÓN).- Se modifica el **Artículo Segundo de la Resolución Departamental N° 1788 de fecha 08 de septiembre de 2025**, rectificando la fecha de ingreso de la Servidora Pública **Carmen Delicia Antelo Natusch - Directora de Cooperación y Relaciones Internacionales** con el siguiente texto:

“Artículo Segundo.- La autoridad designada asumirá sus funciones con las atribuciones conferidas en el ordenamiento jurídico vigente, a partir del 15 de septiembre del 2025”.

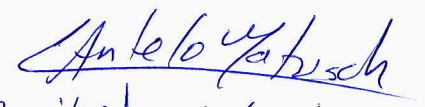
ARTÍCULO SEGUNDO.- (VIGENCIA).- Se mantiene vigente la Resolución Departamental N° 1788 de fecha 08 de septiembre de 2025, en todo lo que no haya sido modificado por la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- (ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS).- Se abrogan y derogan todas las normas de igual o menor jerarquía contrarias a la presente Resolución Departamental.

ARTÍCULO CUARTO.- Se instruye la publicación de la presente Resolución Departamental en la página web de la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.

Es dado en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.


Luis Fernando Camacho Vaca
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

Carmen Delicia Antelo

Recibido 15/09/2025